



-2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN

Sunchales, 19 de marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 4135 /21

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza 2799/2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma dispone la adhesión a la Municipalidad de Sunchales al programa de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra creado por la ley Nacional N° 26.348.

Que, en el marco de esa norma, corresponde designar una entidad de bien público como destinataria de los fondos recaudados de la implementación del programa.

Que Sunchales Cicles Club es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene como propósito fomentar la educación física en todas sus manifestaciones, por todos los medios a su alcance, y en especial modo el ciclismo, así como propender al mejoramiento intelectual y cultural de los asociados, y por lo tanto, cumple con los parámetros previstos en la normativa para ser designada.

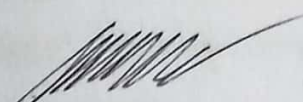
Por todo ello, el Intendente, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

RESUELVE:

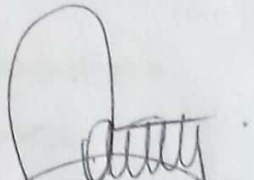
Artículo 1: Designar a Sunchales Cicles Club como beneficiaria del los fondos recaudados en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 2799/2019.-

Artículo 2: La presente será refrendada por el Secretario de Gestión.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales